

Sesión ordinaria número CD-03/2017 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del miércoles dieciocho de enero de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia; los licenciados Ruth Eleonora López Alfaro y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; y la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor, Directora Suplente. El doctor Abraham Mena, Director Suplente, se encuentra ausente con causa justificada. Se procede en el siguiente orden: **Punto 1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.**- Se verifica el quórum y estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, de conformidad al inciso 4º de la referida disposición legal, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **Punto 2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.**- **Punto 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-02/2017 del Consejo Directivo.**- La Secretaria General Interina, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, procede a la lectura de la misma.- **Punto 4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-02/2017 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-02/2017.**- **Punto 5. Inadmisibilidad concentración económica SC-042-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO** de conformidad con los artículos 3, 4, 6 letra e), 7, 19 letras f), g) y h), 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información; y artículos 1, 3, 7, 25, 26, 30, 38, 41 y 45 de la Ley de Competencia. **Punto 6.- Opinión solicitada por peritos nombrados por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Ref. SC-018-O/ON/R-2016.** El Director Ponente presenta al Consejo Directivo la propuesta de opinión solicitada por peritos nombrados por la Superintendencia Ge-

neral de Electricidad y Telecomunicaciones para solventar conflictos entre operadores AES CLESA y Alas Doradas en la actividad de la distribución de energía eléctrica. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO, LUEGO DE HABER ANALIZADO Y COMENTADO DICHA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD ACUERDA INDICAR SU REFORMULACIÓN CON BASE EN LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS.** Punto 7.- **Presentación de actualización del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2017-2020 y Presentación de Plan Operativo Anual 2017.** La Jefa de la Unidad de Planificación, licenciada Roxana Martínez Castillo, presenta al Consejo Directivo la actualización del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual 2017 en el que se medirá el desempeño del Consejo Directivo. **LOS SEÑORES DIRECTORES SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN DICHAS ACTUALIZACIONES.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las doce horas y treinta minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor